COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCION Nº 247/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y BATERIAS PARA EL CODI" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa., AUTOMOTIVE SAIE Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Asunción, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: La Nota Nº 514 de fecha 17 de diciembre de 2021, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y BATERIAS PARA EL CODI"**, realizada en fecha 03 de diciembre de 2021, a favor de las empresas: **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa., AUTOMOTIVE SAIE Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso "*f*", nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, Al Señor Director Del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2021 para la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y BATERIAS PARA EL CODI"** a favor de la empresa: **CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa.,** Por un monto total de **Guaraníes cien millones seiscientos treinta y un mil doscientos cincuenta (Gs 100.631.250.-), AUTOMOTIVE SAIE.,** Por un monto total de **Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos setenta y un mil doscientos cincuenta (Gs 48.371.250.-), FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** Por un monto total de **Guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos mil (Gs 46.600.000.-)** para el Ejercicio Fiscal año 2021.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2021 al siguiente programa presupuestario:

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de Cesar Mostafa

Actividad	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 346 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna	Gs. **100.631.250.-**
TOTAL ADJUDICADO	Gs. **100.631.250.-**

AUTOMOTIVE S.A.I.E

Actividad	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 346 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna	**Gs. 48.371.250.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 48.371.250.-**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Actividad	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.4 O.G. 346 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna	**Gs. 46.600.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 46.600.000.-**

3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE